

ANAVE - Circular de Régimen Interior

Madrid, 28 de mayo de 2021
Ref: Laboral 9/2021/MF

Asunto: V Acuerdo Social en Defensa del Empleo – RD-ley 11/2021

Muy Srs. nuestros:

En el día de hoy se ha publicado en el BOE el [RD-ley 11/2021](#), que incluye el V Acuerdo Social en Defensa del Empleo alcanzado entre el Gobierno, organizaciones empresariales (CEOE y CEPYME) y sindicales (UGT y CCOO). Este RD entra en vigor hoy mismo.

Muy resumidamente:

- Se mantiene la prórroga de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs) hasta el **30 de septiembre**.
- ERTES de CNAE: se mantiene un régimen específico para aquellas empresas “especialmente afectadas” por la pandemia o dependientes o integrantes de la cadena de valor de éstas, que sean titulares de un ERTE prorrogado automáticamente y pertenezcan a los sectores de actividad incluidos en el Anexo. Se establece un nuevo listado de CNAES, entre los que figuran:
 - CNAE 5010: Transporte marítimo de pasajeros (2)
 - CNAE 5030: Transporte de pasajeros por vías navegables interiores (2)La CEOE ya nos había confirmado el lunes que los CNAE 5010 y 5030, aunque estaban inicialmente excluidos de la propuesta del gobierno, se habían vuelto a incorporar durante las negociaciones del fin de semana pasado. Sin embargo, desconocen el significado del número “(2)” que acompaña a los CNAE que afectan a nuestro sector ya que nada se mencionó al respecto en las diversas reuniones mantenidas. Nos indican que han solicitado información al Ministerio de Seguridad Social sobre este y otros asuntos.
- Se mantienen las bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, y se aumentan especialmente para los trabajadores que sean reincorporados al empleo.
- Trabajadores fijos-discontinuos o que realizan trabajos fijos y periódicos que se repiten en fechas ciertas: aquellos que hayan desempeñado su labor en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 septiembre (ya sea del año 2019 o del 2020), deberán volver a ser llamados para prestar trabajo efectivo en las mismas fechas en 2021 o, si como consecuencia de las restricciones y medidas de contención sanitaria ello no fuera posible, las empresas deberán incorporarlos a los ERTEs.
La prestación extraordinaria prevista hasta la fecha para estos trabajadores se mantiene únicamente para aquellos que no estén comprendidos en el “periodo de llamamiento” mencionado.

Muy cordialmente

Elena Seco
Directora General

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>-----
--